

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**32****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos Secretaría General Técnica

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de trámite de audiencia y vista en expediente de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

#### EDICTO NÚMERO 13/2011

*Interesado. — DNI. — Expediente número*

J. M. M. — 3080575-R. — 132/2009/00254.  
R. T. M. — 50923578-Z. — 132/2009/01267.  
E. M. B. — (Si tenemos DNI lo indicamos). — 132/2009/01924.  
A. E. M. — 50965215-K. — 132/2009/03399.  
S. M. R. — 50190762-R. — 132/2010/01015.  
C. L. Q. L. — 2286906-Q. — 132/2010/02015.  
J. C. E. E. — 50281704-R. — 132/2010/02454.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que se tome vista del expediente, se formulen alegaciones y se presenten documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Madrid, a 9 de mayo de 2011.—La Jefa del Departamento de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales (PO de la Secretaría General Técnica de Obras y Espacios Públicos), Araceli Rollán Arrojo.

(02/4.598/11)